



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5619^a sesión

Viernes 12 de enero de 2007, a las 16.00 horas
Nueva York

| | | |
|--------------------|---|-----------------------|
| <i>Presidente:</i> | Sr. Churkin | (Federación de Rusia) |
| <i>Miembros:</i> | Bélgica | Sr. Verbeke |
| | China | Sr. Wang Guangya |
| | Congo | Sr. Ikouebe |
| | Eslovaquia | Sr. Matulay |
| | Estados Unidos de América | Sr. Wolff |
| | Francia | Sr. Lacroix |
| | Ghana | Nana Effah-Apenteng |
| | Indonesia | Sr. Jenie |
| | Italia | Sr. Mantovani |
| | Panamá | Sr. Arias |
| | Perú | Sr. Voto-Bernales |
| | Qatar | Sr. Al-Nasser |
| | Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte | Sir Emyr Jones Parry |
| | Sudáfrica | Sr. Kumalo |

Orden del día

La situación en Myanmar

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 16.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Myanmar

El Presidente (*habla en ruso*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Myanmar en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Kyaw Tint Swe (Myanmar) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en ruso*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/14, que contiene un proyecto de resolución presentado por Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y los Estados Unidos de América. Quiero señalar a la atención una adición oral al cuarto párrafo del preámbulo de la versión revisada: después de la palabra "ONUSIDA", se deben agregar las palabras "Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo".

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución, en su versión oralmente revisada. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. Wang Guangya (China) (*habla en chino*): China se opone firmemente a que el Consejo de

Seguridad apruebe el proyecto de resolución sobre Myanmar. China ha llevado a cabo numerosos debates y consultas con todos los miembros del Consejo, en especial con los patrocinadores, en un esfuerzo por evitar una votación. Lamentablemente, nuestras sugerencias y buena voluntad no han podido prevalecer. Para China, esta reunión es la alternativa menos conveniente. Antes de la votación, por lo tanto, China desea reafirmar varias posiciones de principio.

En primer lugar, al igual que el resto de la comunidad internacional, China espera sinceramente que Myanmar disfrute del desarrollo económico, la armonía social, el estado de derecho y la democracia participativa. Eso es en interés del pueblo de Myanmar, de todos los países del Asia Sudoriental y de toda la comunidad internacional. No es posible negar que Myanmar hace frente a muchos problemas políticos, económicos y sociales, y que algunos de esos problemas son muy graves. Pero ningún país es perfecto y todo país debe experimentar un proceso de mejora constante. Por ese motivo, China apoya los continuos esfuerzos por parte del Gobierno de Myanmar y de todas las partes en el país con el fin de entablar un diálogo que incluya a todos los sectores y lograr la reconciliación nacional.

Hasta este momento, la comunidad internacional, en particular la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), ha hecho recomendaciones muy constructivas relativas a Myanmar, recomendaciones que podrían servir como importantes directrices para mejorar la situación en ese país. China sinceramente tiene la esperanza y la expectativa de que el Gobierno de Myanmar preste la atención debida a esas recomendaciones, escuche el pedido de su propio pueblo, aprenda de las buenas prácticas de los demás y acelere el proceso de diálogo y reforma, a fin de lograr la prosperidad para su nación, obtener beneficios para su propio pueblo y contribuir a la paz, la estabilidad y el desarrollo en el Asia Sudoriental.

En segundo lugar, China alienta y apoya los buenos oficios del Secretario General bajo el mandato de la Asamblea General. En los últimos años, comprensiblemente, ha aumentado el interés de la comunidad internacional en Myanmar. China siempre ha considerado que las Naciones Unidas pueden desempeñar un papel constructivo en ese sentido. Gracias a los esfuerzos realizados por diversas partes, el Secretario General Adjunto Gambari hizo dos visitas al país en respuesta a una invitación sincera por parte

de Myanmar. Mantuvo conversaciones y consultas francas con los dirigentes de Myanmar y logró ciertos progresos.

Si bien la Secretaría de las Naciones Unidas se encuentra en un período de transición, China apoya la designación por parte del Secretario General de un Representante Especial para Myanmar lo antes posible. También esperamos con interés una próxima visita del Sr. Gambari y anhelamos que pueda continuar el diálogo con Myanmar y fortalecer la confianza y la comprensión mutuas. Como dijo el Sr. Gambari en su presentación de información ante el Consejo de Seguridad, en noviembre pasado, los buenos oficios del Secretario General son un proceso de diálogo y participación que requiere tiempo y paciencia.

China insta sinceramente a la comunidad internacional y al Gobierno de Myanmar a que mantengan el fuerte vínculo que existe actualmente entre ambos, apoyen constructivamente los buenos oficios del Secretario General y trabajen de consuno para lograr establecer de manera gradual la estabilidad y el desarrollo a largo plazo en Myanmar. Pronto se celebrará la décima cumbre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). China, como siempre, apoyará que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) desempeñe una función importante en la cuestión de Myanmar.

En tercer lugar, la cuestión de Myanmar es fundamentalmente un asunto interno de un Estado soberano. La actual situación interna de Myanmar no representa una amenaza a la paz y la seguridad internacionales o regionales. Nadie discute el hecho de que Myanmar verdaderamente hace frente a una serie de problemas graves relacionados con los refugiados, el trabajo infantil, el VIH/SIDA, los derechos humanos y los estupefacientes. Pero esos mismos problemas existen también en otros países. Si por el sólo hecho de que Myanmar tropieza con algunos problemas respecto de los asuntos mencionados debe ser arbitrariamente calificado como una grave o potencial amenaza a la seguridad regional ser incluido en el programa de trabajo del Consejo y ser objeto de un proyecto de resolución, entonces la situación de los demás 191 Estados Miembros de la Naciones Unidas también debe ser examinadas por el Consejo de Seguridad. Obviamente, ese enfoque no es ni lógico ni razonable.

De hecho, ninguno de los vecinos cercanos de Myanmar, los Estados de la Asociación de Naciones

del Asia Sudoriental (ASEAN) o la mayoría de los países del Pacífico creen que la actual situación de Myanmar represente una amenaza a la paz y la seguridad de la región. En vista de que varios organismos pertinentes de las Naciones Unidas han llevado a cabo debates sobre la cuestión de Myanmar, y puesto que la responsabilidad principal que se confiere en la Carta de las Naciones Unidas al Consejo de Seguridad es el mantenimiento de la paz y la seguridad mundiales, China sostiene que no hay necesidad de que el Consejo de Seguridad se vea involucrado. Tampoco debe tomar medidas respecto de la situación en Myanmar. De no ser así, no sólo excederá el mandato del Consejo sino que también entorpecerá los mandatos de los demás organismos pertinentes de las Naciones Unidas, y no beneficiará en modo alguno los buenos oficios del Secretario General.

Es necesario destacar que China, que es un vecino cercano de Myanmar y miembro del Consejo de Seguridad perteneciente a la región de Asia y el Pacífico, no asigna menos importancia a la situación en Myanmar que otros Estados. Si bien es posible que el proceso político interno de Myanmar no haya alcanzado los resultados esperados, se están haciendo progresos innegables de manera lenta pero segura. Como dice un antiguo proverbio chino, uno no puede disfrutar comiendo tofu caliente cuando está demasiado ansioso. Aunque las intenciones de la comunidad internacional sean sinceras y buenas, deben ir acompañadas de medios prácticos y factibles, teniendo en cuenta las condiciones nacionales de Myanmar. De lo contrario, habría consecuencias innecesarias o no deseadas. Además, si la situación en Myanmar se vuelve turbulenta a consecuencia de la injerencia externa, sin duda las principales víctimas serán la población de Myanmar y los países vecinos.

Por lo tanto, China, junto con otros países de la región, desea que Myanmar disfrute de estabilidad política, desarrollo económico y armonía étnica. China siempre ha adoptado un enfoque responsable y ha tratado enérgicamente de alentar y ayudar al Gobierno de Myanmar a abordar sus problemas paulatinamente. Además, en todo momento hemos mantenido la posición de que los asuntos internos de Myanmar competen principal e independientemente al Gobierno y al pueblo de Myanmar mediante consultas. La comunidad internacional puede ofrecer todo tipo de asesoramiento y asistencia constructivos, pero debe abstenerse de toda injerencia arbitraria.

Sobre la base de la posición de principios que he expuesto, China se opone firmemente a que Myanmar se incluya en el programa de trabajo del Consejo y está categóricamente en contra de que se apruebe cualquier proyecto de resolución del Consejo de Seguridad sobre Myanmar. Por lo tanto, China no puede sino votar en contra del proyecto de resolución que tenemos delante.

Sr. Kumalo (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Lamento informar al Consejo de que Sudáfrica votará en contra del proyecto de resolución sobre Myanmar. Mi Gobierno ha optado por esa posición por las tres razones siguientes. Primero, opinamos que este proyecto de resolución pondría en peligro los buenos oficios del Secretario General al encarar cuestiones delicadas relativas a la paz, la seguridad y los derechos humanos. Segundo, este proyecto de resolución se ocupa de cuestiones que más valdría dejar en manos del Consejo de Derechos Humanos. La tercera razón, que es la más fundamental para nosotros, es que este proyecto de resolución no concuerda con el mandato conferido al Consejo de Seguridad en la Carta, que consiste en ocuparse de cuestiones que entrañen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Antes de ahondar en estas tres razones, mi delegación quisiera dejar en claro que no queremos poner en tela de juicio, juzgar ni hacer observaciones sobre el contenido de este proyecto de resolución. Para que conste en actas, quisiera reiterar que a mi delegación le preocupa la situación en Myanmar.

Cuando la Asamblea General creó la misión de buenos oficios del Secretario General, el objetivo era que las Naciones Unidas pudieran establecer un canal de comunicaciones privadas y confidenciales. La labor encomiable realizada en Myanmar por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Ibrahim Gambari, fue posible gracias a la interposición de los buenos oficios del Secretario General. En caso de aprobarse, este proyecto de resolución podría cerrar para siempre la vía de esperanza y comunicación que abrió el Sr. Gambari.

Además, el proyecto de resolución contiene información que compete más bien al Consejo de Derechos Humanos. Irónicamente, si el Consejo de Seguridad lo aprueba, ello significaría que el Consejo de Derechos Humanos no podría abordar la situación en Myanmar mientras el Consejo de Seguridad se ocupa de la cuestión.

Por último, vale la pena recordar que la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) ha declarado que Myanmar no constituye una amenaza para sus vecinos. Sólo ayer, 11 de enero de 2007, los Ministros de los países de la ASEAN, reunidos en Filipinas, reiteraron que Myanmar no es una amenaza para la paz y la seguridad internacionales.

Por esas razones, Sudáfrica no puede votar a favor de este proyecto de resolución.

Sr. Jenie (Indonesia) (*habla en inglés*): Tenemos delante un proyecto de resolución sobre la situación en Myanmar y debemos decidir si aprobamos o no este texto, en el que se abordan cuestiones de importancia vital, pero también se plantean varios interrogantes básicos.

El primer interrogante tiene que ver con una cuestión tanto de fondo como de procedimiento: en el proyecto de resolución se abordan cuestiones tales como la transición democrática, la promoción y la protección de los derechos humanos y cuestiones sociales tales como el VIH/SIDA, el narcotráfico y la trata de seres humanos. Sin embargo, esas cuestiones no convierten a Myanmar en una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Infligen sufrimiento al pueblo de Myanmar y crean problemas a sus vecinos inmediatos, pero no hacen que la situación en Myanmar sea un peligro claro y apremiante para el resto del mundo.

Por lo tanto, aunque Myanmar sea culpable de todos estos cargos que se le imputan, esto no significa que la situación en ese país sea un tema apropiado para una resolución del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, sobre todo si se compara con la situación en otros lugares. Es innegable que hay otras situaciones mucho peores, en las que muchas más personas mueren debido al uso directo de la fuerza armada y que, por lo tanto, constituyen una amenaza mucho mayor para la seguridad mundial. A esas situaciones debería conferírseles más prioridad en este Consejo. Hay otros órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Derechos Humanos, que son foros más apropiados para abordar el problema de Myanmar.

El otro interrogante básico es si hay probabilidades de que el proyecto de resolución sea efectivo en el logro de su objetivo. Sin duda, va orientado a objetivos muy importantes, a saber, el restablecimiento de instituciones y prácticas democráticas en Myanmar, la justicia para las víctimas de violaciones de los derechos humanos y la

consecución de la reconciliación nacional para que Myanmar pueda avanzar como miembro bien considerado de la comunidad mundial. Indonesia y todos los demás países que, como Myanmar, son miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), compartimos estos objetivos.

Sin embargo, debemos detenernos a reflexionar si con el proyecto de resolución se conseguiría ese objetivo. Ha habido resoluciones del Consejo de Seguridad que no lograron su objetivo. Antes de aprobar este proyecto de resolución, cerciorémonos de que será efectivo.

Indonesia, como miembro de la ASEAN y en el plano bilateral, ha hecho todo lo que ha podido para convencer a Myanmar de que demuestre progresos concretos y tangibles hacia el restablecimiento de la democracia y los derechos humanos. En el contexto de la ASEAN, hemos interpelado a Myanmar sobre esta cuestión, no “de mí a tí”, sino como un “nosotros”, como organización regional que se está transformando en una comunidad segura, unida por valores comunes, sobre todo los valores de la democracia y el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales.

Hemos tratado de ayudar a Myanmar en el contexto de la familia de la ASEAN. Hemos insistido en que actúe al respecto y le hemos alentado a restablecer la democracia y demostrar su respeto de los derechos humanos, dado que, si hubiera progreso sobre el terreno, podríamos ayudar más a Myanmar, pero no es así.

Como miembro de la ASEAN, como país vecino y como miembro de este Consejo, Indonesia debe reconocer que la cuestión de Myanmar ya no es una cuestión bilateral ni regional, sino internacional. No es una cuestión de solidaridad, o de falta de solidaridad. Es una cuestión de principios. Myanmar debe responder al imperativo de restablecer la democracia y el respeto de los derechos humanos. Es una cuestión de principios. No se trata de ganar o perder en la votación del Consejo. Por principios, debemos sopesar si una resolución del Consejo de Seguridad permitirá abordar el problema y si el Consejo es el órgano apropiado para abordar el problema de Myanmar.

Ello no quiere decir que no podamos actuar. Las Naciones Unidas deben abordar la cuestión de Myanmar, y también debe hacerlo la organización regional a la que pertenecen tanto Myanmar como Indonesia. La mejor forma de hacerlo es a través de la

cooperación. Las Naciones Unidas y las organizaciones regionales pueden trabajar de consuno para tratar la situación en Myanmar de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

Por ello, Indonesia apoya los buenos oficios del Secretario General en Myanmar y acoge con beneplácito la reciente visita que el Profesor Ibrahim Gambari realizó al país en cumplimiento de esos buenos oficios. A nuestro juicio, las visitas han dado un nuevo impulso a los esfuerzos de las Naciones Unidas para apoyar a Myanmar en su transición democrática. Por nuestra parte, haremos todo lo posible para trabajar dentro del marco de cooperación entre las Naciones Unidas y la ASEAN para ayudar a que se produzcan cambios positivos en Myanmar.

Habida cuenta de lo anterior, mi delegación se abstendrá en la votación del proyecto de resolución propuesto.

Sr. Al-Nasser (Qatar) (*habla en árabe*): Es de sobra conocido que las cuestiones que examina el Consejo de Seguridad varían en cuanto a su índole y su grado de sensibilidad. A veces, los miembros del Consejo llegan a un consenso rápidamente; otras, las opiniones discrepan, como en el caso del proyecto de resolución que los miembros tienen ante sí sobre la situación en Myanmar, que llega cuatro meses después de que el tema se incluyera por primera vez en el orden del día del Consejo de Seguridad tras una votación de procedimiento que tuvo lugar el 15 de septiembre de 2006.

La postura de Qatar es de total respeto hacia la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional como promotores del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la búsqueda de las mejores soluciones posibles para los problemas que enfrentan los Estados Miembros, sin injerirse en sus asuntos internos. La situación ideal sería que cuando un país enfrente un problema, éste se defina adecuadamente y, por lo tanto, se aborde por conducto de los órganos competentes de las Naciones Unidas.

Reconocemos que la cuestión de Myanmar, país que enfrenta varios problemas internos, se encuentra, efectivamente, entre los temas que debaten en las Naciones Unidas y que, antes de su inclusión en el orden del día del Consejo de Seguridad, han sido objeto de examen por la Tercera Comisión, el Consejo Económico y Social y el Consejo de Derechos Humanos. Mi delegación está firmemente convencida

de que debemos seguir apoyando a Myanmar mediante esos órganos competentes para que pueda superar todos los problemas internos que enfrenta. Instamos al Gobierno de Myanmar a que intensifique sus esfuerzos para completar el camino hacia la democracia y los derechos humanos.

Al mismo tiempo, no podemos pasar por alto las opiniones de los países vecinos, tales como los países de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), el Grupo de Estados de Asia, el Grupo de los 77 y China y el Movimiento de los Países No Alineados, que han indicado claramente que la cuestión de Myanmar es interna y que no supone una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

En lo que a nosotros respecta, hemos indicado que es un asunto relacionado con problemas internos, la mayoría de los cuales se circunscriben al ámbito humanitario. Son desafíos que acucian a otros países, y las diferencias son de grado, no de categoría. Entendemos los esfuerzos realizados por los patrocinadores del proyecto de resolución, cuyo objetivo es adoptar medidas preventivas para solucionar esta situación.

Al mismo tiempo, también creemos que es necesario abordar de manera justa, eficaz y sin criterio selectivo las demás cuestiones que, efectivamente, suponen amenazas a la paz y la seguridad internacionales. La población civil afectada se vuelve hacia el Consejo de Seguridad y espera que éste mitigue su sufrimiento.

Sobre la base de la situación humanitaria y el proceso de reforma democrática en Myanmar, y en vista del último informe de las Naciones Unidas, la situación en ese país, a pesar de su dificultad, está mejorando, aunque las mejoras son limitadas. Es objeto de revisión mediante los buenos oficios del Secretario General, que apoyamos totalmente. Asimismo, está siendo objeto de revisión por los órganos competentes de las Naciones Unidas. No obstante, creemos que, para que esos esfuerzos resulten fructíferos, se lleven a cabo de forma correcta, no haya duplicaciones innecesarias ni haya que empezar de cero, un órgano como el Consejo de Seguridad no debe inmiscuirse en las competencias de otros, dado que ya asume enormes responsabilidades en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. Los recursos del Consejo deben encaminarse a resolver esos problemas, y no debería

crearse un precedente que podría tener consecuencias negativas para las relaciones internacionales.

Habida cuenta de todo lo anterior, mi delegación no puede apoyar este proyecto de resolución y se abstendrá en la votación.

El Presidente (*habla en ruso*): Ahora hablaré en mi carácter de representante de la Federación de Rusia.

La Federación de Rusia se ha opuesto sistemáticamente a examinar la cuestión de Myanmar en el Consejo de Seguridad. A pesar de que no negamos el hecho de que Myanmar ha venido enfrentando ciertos problemas, en particular en los ámbitos socioeconómico y humanitario, creemos que la situación en ese país no supone una amenaza a la paz internacional o regional. Muchos Estados opinan lo mismo, incluso, lo que es más importante, los vecinos de Myanmar.

Los problemas de Myanmar que se mencionan en el proyecto de resolución presentado al Consejo de Seguridad están siendo examinados en el marco de otros órganos del sistema de las Naciones Unidas, en particular la Asamblea General y su Tercera Comisión, el Consejo de Derechos Humanos, la Organización Internacional para las Migraciones y la Organización Mundial de la Salud, entre otros órganos competentes. La duplicación de sus esfuerzos por el Consejo de Seguridad sería contraproducente y no facilitaría la división del trabajo entre los órganos principales de la Organización mundial tal y como se establece en la Carta de las Naciones Unidas ni el desarrollo de su colaboración constructiva. Consideramos inaceptable todo intento de utilizar al Consejo de Seguridad para debatir cuestiones que no le competen.

Habida cuenta de lo anterior, la delegación de la Federación de Rusia votará en contra del proyecto de resolución que el Consejo de Seguridad tiene ante sí.

A continuación, vuelvo a asumir mis funciones de Presidente del Consejo de Seguridad.

Someteré ahora a votación el proyecto de resolución incluido en el documento S/2007/14, en su forma oralmente revisada.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bélgica, Francia, Ghana, Italia, Panamá, Perú, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

Votos en contra:

China, Federación de Rusia, Sudáfrica

Abstenciones:

Congo, Indonesia, Qatar

El Presidente (*habla en ruso*): El resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 3 en contra y 3 abstenciones. Por consiguiente, el proyecto de resolución no ha sido aprobado debido a que miembros permanentes del Consejo han votado en contra.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sr. Wolff (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos lamentan profundamente que el Consejo no haya podido aprobar este proyecto de resolución. El proyecto de resolución habría sido la declaración firme y urgente que necesitaba el Consejo de Seguridad acerca de la necesidad de que se produzca un cambio en Birmania, cuyo régimen militar en forma arbitraria detiene, tortura, viola y ejecuta a su propio pueblo, libra la guerra contra las minorías dentro de sus propias fronteras y edifica nuevas ciudades, mientras procura soslayar la corriente cada vez mayor de refugiados, de estupefacientes y el aumento del tráfico de seres humanos, así como de enfermedades transmisibles que siguen sin tratarse.

El deterioro de la situación humanitaria y política en Birmania afecta principalmente al pueblo de Birmania. Hoy los Estados Unidos reiteran su apoyo a ese pueblo. Sin embargo, consideramos también que la situación de Birmania plantea un riesgo a la paz y a la seguridad más allá de sus fronteras. El lunes, cuando el Consejo se reunió con el Secretario General, las delegaciones aquí presentes exhortaron a la comunidad internacional —y al respecto me permito citar a uno de mis colegas— a “encarar el desafío del desarrollo, la seguridad y la democracia, así como los derechos humanos en forma integral”, y a que el Consejo de Seguridad obrara en colaboración con los demás órganos de las Naciones Unidas. A nuestro juicio, el proyecto de resolución que acabamos de votar habría logrado eso.

El proyecto de resolución habría contribuido a la estabilidad de la región al brindar su respaldo inequívoco a la misión de buenos oficios del Secretario General orientada a crear un marco para establecer un diálogo constructivo entre las Naciones Unidas y el

régimen de Birmania que aportará avances concretos. El Secretario General Adjunto Gambari solicitó concretamente a este órgano su apoyo, y nos decepciona que hoy no hayamos podido responder a su solicitud.

Sin embargo, si bien los miembros del Consejo pueden haber discrepado sobre si este órgano debe encarar la situación en Birmania, no existe desacuerdo alguno respecto de la necesidad apremiante y urgente de se logren cambios tangibles en Birmania. Estamos de acuerdo con la importancia que reviste la misión de buenos oficios del Secretario General para promover un cambio pacífico en Birmania y la necesidad de que el régimen de Birmania adopte medidas prontas y concretas en relación con las solicitudes que formuló el Secretario General Adjunto Gambari en sus dos visitas a Birmania, concretamente la iniciación de un amplio diálogo político nacional en el que estén representados todos los partidos y grupos étnicos; la liberación de todos los prisioneros políticos, inclusive Daw Aung San Suu Kyi; la cesación de la violencia militar contra minorías étnicas; y la flexibilización de las restricciones impuestas a la labor de organizaciones humanitarias internacionales que se encuentran en Birmania.

Esperamos que todos los miembros del Consejo, inclusive quienes no votaron a favor del proyecto de resolución, ejerzan toda su influencia para presionar al régimen de Birmania a que efectúe un cambio. Todos debemos comprometernos nuevamente a respaldar la misión de buenos oficios del Secretario General y a convencer a los dirigentes birmanos a que respondan en forma concreta y positiva a estos objetivos moderados y viables. Si los dirigentes birmanos deciden adoptar estas medidas, sabrán que los Estados Unidos y otros miembros del Consejo están dispuestos a colaborar.

Los problemas de Birmania no pueden ignorarse. Los Estados Unidos seguirán trabajando con todo el sistema de las Naciones Unidas para tratar de encarar la situación deplorable que impera en Birmania.

Sir Emyr Jones Parry (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Lamento que el Consejo no haya podido aprobar este proyecto de resolución. Mi pesar se debe a que el proyecto de resolución ha sido rechazado a pesar de lo que yo consideré que era un acuerdo entre los miembros del Consejo. Compartimos la profunda

preocupación por la terrible situación que atraviesa el pueblo de Birmania. Sabemos que la falta de progreso político, la detención continua de sus dirigentes elegidos democráticamente, los ataques contra civiles y las restricciones impuestas a organizaciones humanitarias no han logrado sino agravar la situación del pueblo de Birmania/ Myanmar. Todos apoyamos la misión de buenos oficios del Secretario General que está orientada a promover el cambio político. Queremos que haya un mejor futuro para este pueblo atribulado.

El nuestro es un desacuerdo de competencia. ¿Acaso esta es una cuestión que debe someterse a la decisión del Consejo de Seguridad? El Gobierno del Reino Unido considera que la situación que impera en Birmania/Myanmar constituye una amenaza a la paz y la seguridad regionales, así como a la seguridad del pueblo birmano. Por consiguiente, votamos a favor de un proyecto de resolución que, a nuestro juicio, se incluye entre las responsabilidades que le competen al Consejo. Sin embargo, no afirmamos que esta cuestión sea de interés exclusivo del Consejo. Otros órganos —los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas— tienen una función decisiva que cumplir en los esfuerzos por encarar los problemas que afectan a Birmania/Myanmar, ya sea el VIH/SIDA y otras enfermedades infecciosas, los refugiados y las personas desplazadas, la pobreza extrema, los estupefacientes, los niños en condiciones vulnerables, entre otros.

El Reino Unido desea que se logre un fortalecimiento en las relaciones entre las Naciones Unidas y Birmania/Myanmar. En ese empeño se incluirían los esfuerzos tendientes a que se logren los objetivos de desarrollo del Milenio, los cuales están muy a la zaga en ese país, y un proceso político para establecer instituciones democráticas, el estado de derecho y el respeto de los derechos humanos. Espero que esta sea la señal que se perciba en Myanmar y que Nay Phi Taw brinde una respuesta positiva. Instamos al Consejo a que, por su parte, siga supervisando la situación de Birmania/Myanmar, cuyo examen, como he observado, no constituye un impedimento para ningún otro sector del sistema de las Naciones Unidas.

Sr. Mantovani (Italia) (*habla en inglés*): Italia votó a favor del proyecto de resolución porque comparte plenamente las preocupaciones expresadas en el texto por las injusticias que afectan tan profundamente al pueblo de Myanmar. Esas

preocupaciones quedan reflejadas en la posición común de la Unión Europea respecto de Myanmar. Italia considera que ha llegado el momento de solicitar un progreso rápido en algunos ámbitos problemáticos.

Sin embargo, permítaseme exponer claramente nuestra opinión de que, en el caso de Myanmar, los enfoques punitivos no han arrojado resultados satisfactorios y no deben ser considerados por el Consejo. Si bien seguimos convencidos de que la actitud consensuada habría sido más eficaz, Italia formula un llamamiento firme para que se intensifique el diálogo en el futuro a fin de superar interpretaciones erróneas y lograr el objetivo que todos compartimos, a saber, la prosperidad de Myanmar y de su pueblo.

Sr. Ikoube (Congo) (*habla en francés*): En septiembre pasado, mi delegación votó en contra de la decisión de procedimiento que dio lugar a la inclusión de la situación de Myanmar en el programa de trabajo del Consejo. Esa posición se ajusta a la del Movimiento de los Países No Alineados y a la de los países vecinos de Myanmar en el contexto de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). Esos países consideran que la situación de Myanmar no constituye una amenaza a la paz y la seguridad internacionales.

El Congo podría haber votado hoy, muy lógicamente, en contra del proyecto de resolución que acaba de ser rechazado. Esa era nuestra intención. No obstante, mi delegación, con un ánimo de reconciliación, prefirió abstenerse con la esperanza de que los patrocinadores del proyecto de resolución puedan encontrar otras maneras de abordar este problema, que incumbe sobre todo a la competencia y soberanía de los Estados Miembros. En todo caso, consideramos que este asunto se incluye más en el ámbito de otros órganos de las Naciones Unidas que en el del Consejo de Seguridad.

Por consiguiente, mi delegación alienta a la misión de buenos oficios del Secretario General a que contribuya a mejorar la situación en el país mediante el diálogo. Hasta la fecha, la misión que dirige el Sr. Gambari nos ha ayudado a percibir perspectivas concretas y alentadoras. Seguimos apoyando esos esfuerzos.

Nana Effah-Apenteng (Ghana) (*habla en inglés*): Como miembro electo del Consejo de Seguridad, Ghana es muy consciente de la necesidad de respetar la jurisdicción y la competencia de todos los

órganos de las Naciones Unidas. Reconocemos que tan sólo unas Naciones Unidas ordenadas y disciplinadas podrán cumplir imparcialmente con el mandato que le encomendó la Carta.

Ghana era consciente de ello cuando, tras haber estudiado la cuestión cuidadosamente, decidió votar a favor de incluir la situación de Myanmar en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. Evidentemente, consideramos que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales en el mundo de hoy, que ha cambiado radicalmente, implica forzosamente hacer frente a desafíos complejos que son intersectoriales y están relacionados entre sí. Consideramos que es la única vía para llegar a un mundo pacífico y seguro basado en la libertad, la justicia y la seguridad para todos.

En ese sentido, también estamos convencidos de que las Naciones Unidas podrán servir mejor los intereses de la humanidad cuando los diversos órganos y órganos subsidiarios se dediquen con más ahínco a complementar sus esfuerzos. No debemos dejar de tener en cuenta que, en los últimos tiempos, este Consejo se ha ocupado de numerosos conflictos nacionales. Por encima de todo, los diversos órganos de las Naciones Unidas nunca deben olvidar, en sus distintos esfuerzos, los principios subyacentes de la Carta de las Naciones Unidas y la Declaración Universal de Derechos Humanos y los objetivos consagrados en ellas.

Por ello, Ghana votó a favor del proyecto de resolución en que se instaba a las autoridades militares de Myanmar a cooperar con la misión de buenos oficios del Secretario General y a abrir un espacio político para un diálogo abierto a todas las partes interesadas. Ese es el único modo de poner término a la situación en Myanmar. Esperamos que las autoridades de ese país respondan positivamente a las exigencias mínimas de paz, como se expone en la resolución que ha sido rechazada.

Sr. Verbeke (Bélgica) (*habla en francés*): Bélgica lamenta que no haya podido aprobarse el proyecto de resolución que se ha presentado. Considera que es legítimo que este Consejo se ocupe de la situación en Myanmar.

El objetivo fundamental del voto de Bélgica a favor del proyecto de resolución era apoyar los esfuerzos del Secretario General. Belgrado considera que este proyecto de resolución contaba con todos los

elementos necesarios para apoyar esos buenos oficios. El proyecto de resolución habría permitido exponer claramente al Gobierno birmano lo que el Consejo de Seguridad, así como la comunidad internacional, esperan de él, especialmente en lo relativo a la reanudación del diálogo político que incluya a todos los partidos políticos. Por otra parte, también habría permitido señalar las prácticas que deben corregirse, ya se trate de poner término a la represión violenta de las minorías, la erradicación de los trabajos forzados o la liberación de los presos políticos.

El Gobierno de mi país consideraba este proyecto de resolución un llamado necesario al Gobierno de Myanmar para que respondiera constructivamente a las propuestas del Secretario General. Es fundamental que los buenos oficios del Secretario General y el diálogo continúen, en beneficio del pueblo de Myanmar y de la paz y la seguridad internacionales.

Sr. Matulay (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Nos inquieta el deterioro de la situación en Myanmar, incluidas las violaciones masivas de los derechos humanos que, si no se trata debidamente, podría llegar a convertirse en un conflicto intraestatal que tendría consecuencias para toda la región.

Reiteramos nuestro llamamiento al Gobierno de Myanmar para que cumpla con la guía hacia la democracia prometida, que se esbozó en 2004 y que conduciría a una transición democrática y a una reconciliación nacional verdaderas, así como que tome medidas concretas y mensurables para abordar otras esferas que inquietan a la comunidad internacional, como las violaciones de los derechos humanos, la reubicación forzosa y los trabajos forzados. Apoyamos firmemente las iniciativas de los asociados regionales que intentan hallar el modo de que Myanmar responda a la situación, e instamos al Gobierno de Myanmar a que coopere plenamente con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN).

Por lo tanto, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución no punitivo que presentaron los Estados Unidos y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Sr. Lacroix (Francia) (*habla en francés*): Francia votó a favor del proyecto de resolución que presentaron el Reino Unido y los Estados Unidos. Lamenta que el Consejo de Seguridad no haya podido aprobar este texto, ya que estima que la situación en Birmania preocupa enormemente a la comunidad internacional y

que los motivos guardan relación, por varias razones, con las responsabilidades del Consejo de Seguridad.

Sigue habiendo conflictos entre el ejército birmano y los diversos movimientos armados, cuyas consecuencias trascienden las fronteras del país, e implica la presencia de refugiados, sobre todo en Tailandia. Ello da lugar a incidentes fronterizos y facilita la producción y el tráfico de drogas con origen en Birmania. Por otra parte, el Consejo no puede ser indiferente a la situación de los civiles en las zonas de conflictos cuando se comenten delitos graves.

El bloqueo del proceso político en Birmania no puede mantenerse a largo plazo y no hará sino deteriorar la situación. Por lo tanto, existe un riesgo real para la estabilidad del país e incluso de la región, que sigue siendo vulnerable. Únicamente un verdadero proceso de reconciliación nacional que asocie a todas las partes, en especial a la Liga Nacional pro Democracia y los representantes de las minorías étnicas, podrá ofrecer al país la democracia, la paz y el desarrollo a que aspiran todos los birmanos. En este contexto, Francia deplora especialmente que se hayan multiplicado los obstáculos que se imponen al trabajo de los organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales internacionales.

Junto con sus asociados de la Unión Europea, Francia seguirá pendiente de la situación de Birmania, incluso en la esfera de los derechos humanos. También velará por que se respeten las disposiciones de las resoluciones del Consejo de Seguridad relativas a la protección de los civiles y los niños en los conflictos armados.

Por último, Francia desea reiterar que apoya plenamente la misión de buenos oficios del Secretario General y rendir homenaje en este contexto al Secretario General Adjunto Ibrahim Gambari por la labor que lleva a cabo. La delegación de Francia desea subrayar que considera muy importante que prosiga esta misión.

Sr. Arias (Panamá): Cuando Panamá aceptó la responsabilidad de actuar en el Consejo de Seguridad lo hizo no con miras a imponer posiciones propias ni criterios nacionales, sino a actuar en nombre y por cuenta de los Miembros de esta Organización en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Con ese sentido de responsabilidad ante la comunidad internacional, Panamá declara que hoy le

preocupa la forma apresurada en que se ha tomado la decisión sobre el tema que hoy nos ocupa. Adelantamos que no conocemos con la claridad necesaria los factores que nos han llevado a ello. Le preocupa a Panamá porque el tema que hoy decidimos va más allá de la situación de Myanmar. El tema que hoy nos ocupa tiene que ver con las funciones y el mandato de este Consejo, específicamente guarda relación con la capacidad del Consejo de actuar en forma preventiva y con el contenido y la amplitud de los Artículos 32, 33 y 34 de la Carta.

Todos reconocemos que hoy día se han dado cambios importantes en la realidad internacional, distintos de los que existían cuando se aprobó la Carta. Discutimos a fondo, y tenemos que discutir aún más, lo que son hoy día las amenazas a la paz y la seguridad internacionales. Hace poco celebramos un debate en este salón sobre ese tema. Igualmente tenemos que discutir las funciones de los distintos órganos de las Naciones Unidas frente a esas nuevas realidades. En particular tenemos que discutir las funciones del Consejo de Seguridad, algo que nos compete. Espero que al sostener ese debate, entendamos que todos estos órganos deben actuar como parte de un todo y no en forma individual y segregada.

En relación con el voto a favor del proyecto de resolución hoy presentado Panamá quiere dejar constancia de que votó en el entendimiento de que el proyecto de resolución acogía la posición de los países vecinos y del Movimiento de los Países No Alineados en el sentido de que Myanmar no es en la actualidad una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Lo hizo en el entendimiento de que ese proyecto de resolución no impedía la actuación de otros órganos de esta Organización y muy en particular la actuación del Consejo de Derechos Humanos, aunque hubiese preferido más claridad al respecto. Y lo hizo en el sentido de que este proyecto de resolución tenía como propósito, y lograba, el apoyo a las gestiones que está realizando hoy día al Secretario General junto con las autoridades de Myanmar.

Panamá lamenta que no hayamos podido lograr un consenso sobre este tema y estima que en eso todos hemos fallado.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Myanmar.

Sr. Swe (Myanmar) (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad debería sentirse orgulloso de lo que ha

sucedido hoy. Si hay una ocasión en la que se justifica el uso del voto negativo por parte de un miembro permanente, este, por cierto, es el caso. Nos satisface que dos miembros permanentes, ambos muy buenos conocedores de la situación real en mi país, uno de los cuales es un vecino inmediato de Myanmar, hayan optado por hacerlo. Me siento muy agradecido a la República Popular China y a la Federación de Rusia por esta firme posición de principios. También deseo expresar mi agradecimiento a los cuatro miembros electos que, bajo fuertes presiones, votaron en contra o se abstuvieron, a saber, Sudáfrica, el Congo, Indonesia y Qatar.

Los Estados Miembros de las Naciones Unidas le han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales con arreglo al párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. Son muchas las cuestiones que merecen, o mejor dicho exigen, la atención inmediata del Consejo de Seguridad. Myanmar, por más que se quiera, no es una de ella.

Myanmar no plantea amenaza alguna a la paz y la seguridad internacional. En realidad, hemos podido contribuir a la estabilidad regional poniendo prácticamente fin a la insurgencia que ha asolado al país durante casi cinco decenios. De los 18 principales grupos insurgentes, en estos momentos 17, con aproximadamente 100.000 efectivos, han vuelto a la legalidad. La Unión Nacional Karen es el único grupo insurgente importante que lucha contra el Gobierno. El Gobierno ha tendido su mano incluso a este grupo, al que ha invitado a regresar a la legitimidad. En estos momentos se celebran negociaciones. Sólo estamos llevando a cabo operaciones contra insurgentes, contra aquellos integrantes de la Unión Nacional Karen que participan en actos de terrorismo.

Myanmar mantiene relaciones estrechas y cordiales con sus cinco vecinos, así como con los demás países de la región y de fuerza de la región. Myanmar no participa en actividad alguna dirigida a socavar la paz y la seguridad de ningún país. De todo esto dan fe los vecinos de Myanmar y los países de la región. Esta también es la posición que defienden firmemente los 118 miembros de Movimiento de los Países No Alineados. El Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento de los Países No Alineados le escribió al Presidente del Consejo de Seguridad en julio de 2006 que

“el Movimiento de los Países No Alineados destaca una vez más que la decisión del Consejo de Seguridad de iniciar debates oficiosos y no oficiosos sobre la situación en cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas o sobre cualquier cuestión que no represente una amenaza a la paz y la seguridad internacionales es contraria a lo dispuesto en el Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas. El Movimiento no considera que la situación en Myanmar constituya una amenaza a la paz y la seguridad internacionales y se opone a los intentos de un miembro del Consejo de categorizar a Myanmar como tal.”

El Movimiento, una vez más se dirigió al Presidente del Consejo de Seguridad el 8 de diciembre de 2006, reiterando su firme posición y agregando que esa posición fue reafirmada en la Decimocuarta Cumbre del Movimiento de los Países No Alineados, recientemente celebrada en La Habana, Cuba.

El proyecto de resolución, de haber sido aprobado, habría establecido un peligroso precedente. El proyecto también habría excedido claramente el mandato otorgado por la Carta al Consejo y habría socavado la autoridad y legitimidad del Consejo. Nos satisface que el Consejo de Seguridad haya tomado hoy la decisión de no hacerlo.

De haberse aprobado el proyecto de resolución habría sido también proceder sobre la base de información flagrantemente falsa. El proyecto de resolución describe la situación en Myanmar, “en particular, el VIH/SIDA, la gripe aviar y el tráfico de estupefacientes y la trata de personas”, como una amenaza transnacional. Más tarde eso fue cambiado por la expresión “riesgo internacional”. También se proclamó que “la situación en Myanmar se ha deteriorado y plantea un grave riesgo a la paz y la seguridad en la región”. Nada podría estar más lejos de la verdad.

De conformidad con el Informe sobre Desarrollo Humano del PNUD, la economía de Myanmar creció como promedio un 5,7% en los últimos 14 años y Myanmar ha pasado de ser un país de bajo desarrollo humano a uno que goza de un desarrollo humano mediano. Las afirmaciones respecto al VIH/SIDA, la gripe aviar, el tráfico de estupefacientes y la trata de personas han sido ampliamente rechazadas en los informes de las Naciones Unidas. Por otra parte, los

temas del VIH/SIDA, la gripe aviar y el tráfico de estupefacientes también son desafíos mundiales que deben ser encarados con la cooperación de toda la comunidad internacional.

En el proyecto de resolución también se hizo referencia a ataques contra civiles, sobre todo mujeres y niños, en regiones de mayorías étnicas, y en especial a ataques contra civiles en el Estado de Karen. Esto es totalmente falso, el Gobierno ha llevado al equipo de las Naciones Unidas en Myanmar y al cuerpo diplomático, incluido un representante de la Embajada de los Estados Unidos, a estas zonas. Los civiles que fueron víctimas de los insurgentes han dicho claramente que los responsables de estos atentados fueron miembros de la Unión Nacional Karen. También queremos señalar que hemos invitado al Secretario General Adjunto Gambari a que visite esas zonas y que vea con sus propios ojos la situación real.

Como parte del proceso de reconciliación nacional el Gobierno ha emprendido actividades de desarrollo en las zonas fronterizas que antes eran inaccesibles al Gobierno debido a los distintos grupos insurgentes. El Gobierno ha invertido más de 65.000 millones de kyats y 550 millones de dólares en obras de desarrollo para el progreso de las zonas fronterizas y de las razas étnicas nacionales. Gracias a estos esfuerzos de reconciliación nacional los representantes de los 17 antiguos grupos insurgentes —todos pertenecientes a grupos étnicos nacionales— se han unido a la Convención Nacional para establecer los principios básicos que estarán consagrados en la nueva constitución. Al respecto quisiera señalar que nuestro proceso de Convención Nacional está abierto a la participación de todos. También hemos invitado a la LND a que se sume pero en el último instante se negó.

Myanmar está buscando con éxito la unidad nacional y al mismo tiempo está asentando cimientos firmes para una sociedad democrática. Este es, al mismo tiempo, un proceso complejo y delicado, pero que entienden perfectamente nuestros vecinos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN). En el comunicado conjunto de la 39ª Reunión Ministerial de la ASEAN del 25 de julio de 2006, se expresa claramente que la ASEAN reconoce que

“Myanmar necesita tiempo y espacio para hacer frente a sus numerosos y complejos desafíos. La ASEAN espera que los esfuerzos de Myanmar para hacer frente a esos desafíos den frutos para que Myanmar pueda ser parte efectiva de la comunidad internacional. En ese sentido la ASEAN seguirá comprometida en este empeño de manera constructiva.”

Se afirma que el proyecto de resolución tenía por objeto brindar un firme apoyo al mandato de buenos oficios encomendado al Secretario General. La verdad es que el proyecto de ninguna manera podría coadyuvar al mandato de buenos oficios que la Asamblea General encomendó al Secretario General. Cabe señalar que las visitas que realizó a Myanmar el Secretario General Adjunto, Sr. Gambari, con arreglo a la función de buenos oficios que la Asamblea General encomendó al Secretario General también están dando resultados concretos.

En la presentación de información que hizo ante el Consejo de Seguridad en noviembre de 2006 con motivo de su visita a Myanmar, el Sr. Gambari mencionó varias esferas clave en las que esperaba que se realizaran progresos, entre otras, la puesta en libertad de un número importante de presos políticos, incluidos los cinco activistas de la generación de estudiantes del 88 que fueron detenidos en septiembre. El 3 de enero el Gobierno de Myanmar concedió la amnistía a 2.831 presos. Este hecho fue acogido con satisfacción por el Secretario General en una declaración de prensa. El 11 de enero los medios de comunicación internacionales difundieron ampliamente la puesta en libertad de las cinco personas mencionadas por el Secretario General Adjunto, Sr. Gambari.

Para concluir, deseo reiterar nuestro profundo agradecimiento a nuestros amigos que han elegido salvaguardar la inviolabilidad de la Carta manifestando hoy su firme posición de principios mediante sus votos. No sólo los consideramos amigos de Myanmar, sino también amigos de los países en desarrollo y amigos del multilateralismo. Deseo reiterar que Myanmar seguirá adelante en el camino que el Gobierno y el pueblo han fijado para sí. La Convención Nacional —el primer y crucial paso en nuestra hoja de ruta de siete etapas— se ha completado casi totalmente. Aplicaremos con decisión la hoja de ruta de siete etapas hasta su conclusión con éxito.

La cooperación con las Naciones Unidas es uno de los pilares de la política exterior de Myanmar. Nos sentimos alentados por la decisión que adoptó hoy el Consejo de Seguridad. Seguiremos cooperando con las Naciones Unidas.

El Presidente (*habla en ruso*): No hay más oradores inscritos en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.05 horas.